Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
000057

ACTA N°05-2024

Sesión Ordinaria a celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el miércoles 21 de agosto 2024, al ser las dieciséis horas en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Manuel González Espinoza quien preside, Alonso Picado Chacón, Franci Camacho Vargas, Manuel González Espinoza, Jonathan Arce Moya y Alberto Acevedo Gutiérrez. Asesores Municipales Michael Fernández Vargas, Candy Martinez Segura, Jorge Araya Serrano, Dayanara Cañas Rivas, Ivonne Martínez Vargas, Giovanna Siles Perez, Jorge Flores Flores, Marco Solano Moya, Jannette Navarro Jimenez, Paula Sanabria Mata, Silvia Navarro Gómez Vice Alcaldesa Municipal y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

Al ser las 4.04 minutos el presidente da por iniciada esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto con el cuórum respectivo dando un receso de hasta 5 minutos para que los asesores municipales se terminen de apersonar.

ARTÍCULO 1: Aprobación de Acta 4- 2024.

La presidencia indica que, al no haber observaciones de esta acta, procede a someter a votación el Acta 4-2024 dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Picado Chacón, Arce Moya, González Espinoza. El regidor Acevedo Gutiérrez indica que justifica su voto negativo por no encontrarse presente en esta Acta. La regidora Franci Camacho Vargas se abstiene de votar.

ARTÍCULO 2: Acuerdo del Acta Nº 024-2024, Artículo 3 OFICIO AM-INF-247-2024, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2024 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024.

La presidencia otorga la palabra al técnico asesor municipal Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento quien indica que hace entrega de un resumen , una síntesis con los principales rubros de la modificación presupuestaria número N°6 al plan presupuesto respectivamente, esta modificación asciende a un monto de ₡275.733.344,03 correspondiente

ajustes y cambios entre distintas cuentas presupuestarias y mismas que fueron solicitadas debidamente por los diferentes instancias y encargados o responsables de cada programa , con la finalidad de poder contar y reforzar contenido necesario para el cumplimiento de las metas operativas durante el último cuatrimestre del año. Se encuentra distribuida de la siguiente manera en el Programa I- Dirección y Administración General ₡47.689.011,00, Programa II Servicios Comunales ₡183.044.333,03 y Programa III Inversiones ₡45.000.000,00 eso suma los ₡275.733.344,03, como parte de las principales afectaciones o sea disminuciones o incrementos que se realizan por partida presupuestaria y programa, así como el documento de las justificaciones que se les hizo llegar. Procediendo a otorgar la palabra a la Licda. Candy Martínez Asistente de Presupuesto quien procede a brindar una síntesis de las principales líneas partidas o rubros que se han incorporado en esta modificación presupuestaria número N°6. La asesora Licda Candy Martinez procede dar lectura al resumen:

Modificación N° 06-2024

Esta modificación es por un monto de **¢275.733.344,03** y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias, solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de metas durante el último cuatrimestre del año.

Se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Programa I	**Dirección y Administración Generales**	**¢47.689.011,00**
Programa II	**Servicios Comunales**	**¢183.044.333,03**
Programa III	**Inversiones**	**¢45.000.000,00**

Entre los principales rubros incluidos según consta en los documentos remitidos tenemos:

1. Refuerzo a las partidas de REMUNERACIONES de cada programa de acuerdo con el análisis, cálculos y proyecciones del departamento de RECURSOS HUMANOS. Estos refuerzos se derivan del cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, a partir de la aprobación de la Escala Salarial Global por parte del Concejo Municipal mediante el artículo 26 del Acta 009-2024 de la sesión celebrada el 11 de junio de 2024. Se requiere reforzar el contenido presupuestario para:

    a. Realizar el pago del salario global definitivo a los funcionarios que les aplique.
    b. Proyección del incremento salarial previsto para el segundo semestre por inflación y costo de vida (IPC). Reserva según Informe de Política Monetaria del BCCR al mes de abril 2024 (1,7%).
    c. Proyección del pago por reconocimiento de la anualidad 2023, con fundamento en la Ley N.º 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Haciéndose efectivo para los funcionarios que les corresponda según la escala salarial global.

En este caso se realiza un análisis por partida presupuestaria para determinar recursos disponibles por economías salariales y se propone el ajuste correspondiente para reforzar otras partidas salariales que lo amerite, todo ello de acuerdo con los cálculos remitidos por el departamento de RRHH.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
000059

2. Adicionalmente, se incorporan los ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de utilizar los saldos disponibles en diversas cuentas presupuestarias ya sea porque se finiquitaron los procesos de contratación y se obtuvieron economías o porque los recursos ya no serán utilizados. El detalle de cada rebajo se detalla en el documento llamado "JUSTIFICACIONES MOD 06-2024".

   Los recursos disponibles serán utilizados según se detalla:

PROGRAMA I		
Servicios Generales	1,500,000.00	Tiempo extraordinario para los funcionarios que brindan apoyo logístico en las actividades cívico-culturales y de los Domingos Familiares, donde se requiere la instalación y desinstalación de toldos, sistemas eléctricos, montaje y desmontaje de vallas, entre otros.
	8,000,000.00	Compra de toldos para el apoyo logístico de las diferentes actividades cívico-culturales que realiza la Administración
Transportes	3,675,767.50	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
	26,000,000.00	Instalación de barras de control y acceso de los carros al plantel municipal y al parqueo administrativo, con esto se estará logrando poner en orden quién ingresa y sale

PROGRAMA II		
Aseo de vías	3,500,000.00	Reforzar la partida de Jornales con el fin de contratar personal que den apoyo a las labores de limpieza en las últimas semanas del año, dada la gran influencia de personas realizando compras navideñas
Recolección de basura	3,000,000.00	Para reforzar la partida para la compra de los uniformes, zapatos y capas para los funcionarios que prestan el servicio de recolección de residuos.
Educativos y Culturales	10,940,000.00	Para el alquiler de inflables en el programa "Cartago Ciudad de la Navidad" el cual visitará los 11 distritos del Cantón, permitiendo de esta manera que más de 500 niños, jóvenes y adultos puedan disfrutar en familia la temporada navideña en un ambiente sano y seguro.
	1,500,000.00	Adquisición de los premios del certamen de oratoria para las personas que participen y quedan en los primeros lugares para así incentivar la participación
Protección al medio ambiente (Unidad Ambiental)	496,192.12	Pago de horas extra para cubrir los eventos "Domingos Familiares", a fin de habilitar un espacio para la atención de recolección de reciclaje e información
Protección al medio ambiente (Acueductos)	4,000,000.00	Confección de rótulos de información ambiental, los cuales incluirían información sobre los beneficios de árboles urbanos, zonas de protección de nacientes y ríos, no tirar basura, áreas verdes municipales, polinizadores, huertos orgánicos, etc.
Conservación de Recurso Hídrico	1,400,000.00	Incluir presupuesto para corta y poda de árboles en zonas de captación y nacientes
	234,368.90	Reforzar la partida tiempo extraordinario, esto debido a que se incluyeron actividades de los domingos familiares, por lo cual se requiere personal, demás, de cubrir feriados y cualquier eventualidad.
CMECA	1,360,000.00	Compra de autoclave de la tarjeta digital, así como la bomba de agua. Es necesario sustituir estas partes para que la autoclave trabaje ya que estos instrumentos quirúrgicos son de suma importancia para la esterilización los instrumentos quirúrgicos
	3,592,000.00	Reforzar la contratación de campañas de esterilización, esto debido a que existe gran demanda y en las campañas que se han realizado, han quedado personas sin cupo.
Atención de emergencias cantonales	42,000,000.00	Para la poda y corta de árboles en condición de riesgo que se encuentren en áreas de uso público tales como parques, áreas de protección de ríos y/o quebradas, orillas de caminos cantonales, aceras o pasos peatonales en caminos cantonales, donde constituyan amenaza para la población, el medio ambiente, el libre tránsito, la infraestructura de servicios públicos y/o estructuras u otros bienes públicas o privadas.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

PROGRAMA III		
Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	25,000,000.00	Se requiere de un vehículo tipo pick-up 4x4, con el fin de garantizar los medios de transporte necesario para realizar inspecciones y en caso de emergencia el transporte de materiales básicos para la ejecución de obras de infraestructura de caños y aceras
Construcción y mejoras de puentes del Cantón	4,000,000.00	Reforzar la partida de alquiler de maquinaria para atender las necesidades de transporte de material y las posibles emergencias propias de la época lluviosa además se requiere reforzar el presupuesto para la licitación N° 2024LD-000026-0022030101, contratación a demanda de alquiler de equipo especializado para la demolición de rocas.
	1,000,000.00	Reforzar la partida de madera y sus derivados para brindar la atención a las necesidades de los contribuyentes.
Obras de estabilización de taludes en el cantón	14,000,000.00	Reforzar la partida de alquiler de maquinaria para atender las necesidades de transporte de material y las posibles emergencias propias de la epoca lluviosa además se requiere reforzar el presupuesto para la licitación N° 2024LD-000026-0022030101, contratación a demanda de alquiler de equipo especializado para la demolición de rocas.
	1,000,000.00	Reforzar la partida de repuestos y accesorios según las necesidades que se presentan y tener un funcionamiento optimo de los equipos

El asesor Michael Fernández acota que para complementar esto, como también lo indica el documento que les trasladaron, muchos de estos saldos por así decirlo en las cuentas presupuestarias se deben a que sean finiquitado en algunos casos, algunos procesos de contratación y en otros que a partir de las estimaciones se obtienen economías o recursos que pueden ser utilizados para otro destino entre los mismos programas.

Se abre el espacio para consultas y se otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien indica que tiene un par de dudas y comentarios, específicamente en el programa II en el acápite de protección al medio ambiente Acueductos que se solicita el traslado de 4 millones de colones para rótulos de información, indica que le gustaría ver si alguien se puede referir con respecto al criterio que se utilizó. De igual manera en el programa II, en la atención de emergencias cantonales 42 millones, le gustaría saber si tienen algún criterio técnico o algún tipo de programa en donde se pueda justificar esto, indicando que por qué se los dice de esta manera , porque le llama la atención también que el mismo monto que fue designado para efectos de los rótulos, es el mismo monto designado para la construcción y mejoras de puentes del cantón en el programa III por 4 millones de colones. Entonces ahí es donde él se pregunta cuál será el criterio o el programa que se tiene para

efectos de manejar el mismo monto en la elaboración de rótulos y el mismo monto en una necesidad imperiosa, que es básicamente atender la construcción y mejoras de puentes en este sentido reforzar la partida de alquiler de maquinaria, manifestando que esas serían por ahora sus consultas.

El asesor Michael Fernandez que para poder abordar la consulta de los 42 millones nos acompaña la Ingeniera Paula Sanabria que es la encargada del programa de atención de emergencias, esto en relación con lo de la poda y corta de árboles y con lo del tema de 4 millones de lo de los rótulos de ambiente no nos acompaña ningún funcionario del área de acueductos ni de la unidad ambiental. Otorgando la palabra a la Ing. Paula Sanabria quien indica que con respecto al presupuesto que se asigne independientemente del monto , a poda y corta de árboles si lo que se requiere es un criterio para justificar los procedimientos de poda o los procedimientos de corta , el criterio no podría ser solo de la oficina de ella , de hecho que ella solicito la semana pasada al señor Alcalde que integrara una comisión, porque se requiere un criterio forestal que ella no lo tiene , se requiere un criterio legal que ella no lo tiene, también se requiere un criterio de ambiente y otro criterio que tiene que ver con el mantenimiento de parques, el criterio que ella puedo defender en todo caso siempre va a ser el de riesgo, el de riesgo puede estar asociado ambiente , puede estar asociado a un parque, puede estar asociado a áreas de uso público , en zonas de protección de ríos, en orillas de calle por ejemplo pero también se tiene que consultar otros criterios, por esa razón aunque el presupuesto se asigne a la oficina de gestión del riesgo para que administre el presupuesto de atención de emergencias cantonales, el presupuesto de atención de emergencias cantonales no es exclusivo de su oficina, sino que inclusive está regido por la ley de emergencias por eso tiene que tener acompañamiento de otros criterios y por esa razón solicito la integración de una comisión , le faltó mencionar el criterio de la unidad técnica de Gestión Vial para los árboles que estén en caminos públicos de manera que aunque el presupuesto se le asigne así para que desde alguna oficina que podría ser la

de ella , podría ser cualquier otra, se administren esos recursos siempre se necesita el criterio colegiado de una comisión y esa razón es la que justifica mi solicitud de integración de una comisión.

El regidor Acevedo Gutiérrez manifiesta que va a reformular principalmente este acápite la pregunta, cuál es la base o en qué se basan para hacer esta modificación e incorporar este monto de 42 millones específicamente para este ítem, eso es lo que él quiere saber, que quede claro ¿porque el monto? y si existe un programa, un criterio o en qué se basan ustedes para generar ese monto. La asesora Paula Sanabria acota que hay dos momentos en que se asignan los montos, uno es en el ordinario que se hace como por experiencia o como por la cantidad de recursos disponibles, normalmente se han asignado de 10 a 20 millones de colones para ese fin, este año esos 10 o 20 millones duraron un día, 10 millones de colones se agotaron en un solo día y por esa razón se pidieron pues más recursos. Ahorita la demanda de casos pendientes suma como 150 millones de colones, entonces 42 millones sigue siendo poco, ahora esos 42 millones si se utilizan únicamente en emergencia se consumen igual en un día, porque tiene 42 casos o menos pero hay árboles que cuestan 2 millones de colones porque hay que extraerlos desde la raíz. Entonces más bien 42 millones para solo para el riesgo no alcanza , sin embargo ella sí quiere hacer una reflexión con respecto a asignar el dinero al rubro de emergencias cantonales porque hay un conflicto que no se ha resuelto en la Comisión de Emergencias y en la Contraloría no en la Municipalidad , hay un conflicto que no se ha resuelto , si el dinero se asigna todo a atención de emergencias cantonales queda sujeto a lo que la Contraloría y la Comisión de Emergencias resuelvan eso significa que probablemente no se pueda usar esa plata para nada más que para los árboles que implican riesgo , si la administración tiene otras necesidades como mantenimiento de parques , como atención de zonas de uso público en el caso de ambiente o protección de recurso hídrico en el caso de Acueductos van a tener que revisar si esos ese presupuesto es conveniente asignarlo a atención de emergencias cantonales porque corremos

el riesgo de que en algún momento no se puede usar nada más que para riesgos. Pero eso no depende la municipalidad depende de que la contraloría y la comisión de emergencia resuelvan un tema que es jurídico y que está en revisión y que no se ha resuelto y lleva como un año sin resolverse. Sin embargo, sí les puedo decir que si el criterio de riesgo por ejemplo ya está definido en los casos que tiene pendientes y 42 millones no le van a alcanzar incluyendo por eso también en la comisión está pidiendo el acompañamiento del Área Jurídica porque han estado ingresando sumarios de derribo que obligan a Municipalidad a cortar árboles en algunas condiciones que la municipalidad tiene que revisar antes de aceptar los sumarios de derribo , porque han estado pasando los sumarios sin una objeción municipal, por ejemplo tres árboles que corté en una propiedad privada, hace tres días y eso fue porque no se filtró el sumario, ya una vez que el sumario se resuelve no hay forma de rechazarlo , como no se filtró , entonces el sumario nos obligó a cortar esos árboles, como los está obligando a cortar otros, no necesariamente por riesgo. Entonces por esa razón también hay que estar revisando con criterio jurídico ese ese tipo de demandas. La asesora Paula Sanabria amplia un detalle indicando que el promedio del tratamiento de un árbol , el promedio , es de un millón de colones lo que sale más barato es más o menos ₡ 690,000, 00 , una poda de árbol, un árbol pequeño cuesta más o menos un millón de colones pero hay árboles que si requieren la extracción de las raíces por ejemplo porque están levantando una cera y la gente se está tropezando o porque están levantando un cordón de caño o porque están invadiendo una alcantarilla o levantando el asfalto , ese tipo de árboles puede costar ₡2.200,000,00, entonces como pueden ver por ejemplo 42 millones, podría alcanzar como para 15 árboles más o menos .

Se otorga la palabra al regidor Jonathan Arce indicando que va a ser puntual con las preguntas en estos 5 minutos para escuchar respuesta y aprovechar el tiempo al máximo, porque sí tiene bastantes, indicando que quisiera preguntarle que de acuerdo al oficio RH- 738- 2024 le podría indicar cuál es el

monto para reforzar las partidas de remuneraciones para darle cumplimiento a la ley marco de empleo público, en esta modificación presupuestaria, ese ese monto específico. Indicándoles a la Licda. Giovanna Siles que quiere hacerle dos preguntas puntuales: Quién es el que administra la seguridad municipal en el Plantel, quien es el responsable del control del ingreso de vehículos municipales al plantel municipal, eso como primero le indica y número dos no cree usted que la gestión de colocar un servicio para controlar de barras de control en el plantel municipal debería estar a cargo del departamento de seguridad. La asesora Giovanna Siles responde , sí efectivamente el puesto de seguridad del plantel municipal está a cargo del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, más sin embargo el control de los vehículos no es una función sustantiva de ellos sino del Departamento de Transportes, qué es lo que pasa por costumbre y durante muchos años en razón del horario limitado que mantiene el Departamento de Transportes han hecho un proceso colaborativo con ellos y entonces ellos registran y mantienen en custodia las llaves de los vehículos para poder ver que cuando todos los vehículos estén ingresados y efectivamente custodiados, pero la responsabilidad no es de ellos o sea ellos hacen una colaboración para el gestor de la flotilla vehicular de la municipalidad, en torno a las barras efectivamente esos son temas de seguridad de la instalación , manifestando que a ella no le fue sometido a consideración ningún criterio al respecto , por lo tanto yo no ha emitido ningún criterio. La asesora Candy Martínez indica que con la pregunta de cuál es el monto de la parte de remuneraciones, el monto sería ₡125.065.576,00, el regidor Arce Moya le indica que cuando uno ve este tipo de remuneraciones no ve el monto, no ve montos, igual preguntándole que quisiera que usted le explique por qué están metiendo recursos aquí, si después viene una modificación presupuestaria para también aprobar el salario de la escala salarial. Después quiere preguntarle a la técnica asesora Dayanara Cañas sobre la proyección que tiene para la contratación de los inflables y las actividades que tienen con los domingos familiares, los ingresos que están

justificando. Indicando que ya Doña Paula dio una amplia explicación con respecto al tema de emergencias y que tal vez don Jorge Araya puede decirles sobre la inversión del pick up que quiere para el Departamento , manifiesta que también aquí habla de emergencias , entonces él no sabe si doña Paula va a poder utilizarlo y después doña Paula él no sabe si ella o don Jorge tienen que ver con la estabilización de taludes en el cantón, no sabe cuál de los dos es, cual es el área que podía explicar y con respecto al tema de aseo de vías, con respecto al tema educacionales, don Jorge si son de su área cuál es el reforzamiento que estaría dando y durante qué tiempo.

La técnica asesora Dayana Cañas indica que ellos no están solicitando recursos para domingos familiares por lo menos el Área Cultura y Comunicación no , ellos están haciendo una modificación de Anfiteatro de recursos que se recibieron para domingo familiares y se están distribuyendo , se están devolviendo 18 millones para que se distribuyan en otros programas y ellos están haciendo una solicitud de reajuste que hicieron , que quitaron algunos montos que les habían sobrado de contrataciones que tenían y pasaron diez millones novecientos que por ahí cercano está que es para la contratación de inflables del programa que ellos tienen para el mes de Diciembre que es Cartago Ciudad de Navidad en Comunidades.

Se otorga la palabra al asesor Jorge Araya Serrano quien acota que los 25 millones del pick up , el pick up que ahorita está en custodia del departamento de mejoras de aceras y caños es de 1998, es un pick up no es doble cabina y es ahorita el que está conocido como el carro de las cloacas el carro rojo, el que anda para arriba para abajo, eso implica que ellos tienen un déficit de vehículos para poder transportar a la gente , con respecto a la pregunta si puede ser utilizado en emergencias cuando se declara un estado de emergencias todos los vehículos y toda la maquinaria municipal pasa a la orden de la encargada de atención de emergencias , que es doña Paula, obviamente no es que ella lo va a manejar simplemente los vehículos ella lo puede utilizar puede ser utilizado para las emergencias y simplemente la maquinaria

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

municipal pasa a ser parte de la atención de emergencias del cantón, definiendo o verdad las emergencias y la atención de los reportes que se vaya a pasar a la comisión de emergencias . Luego había otra pregunta estabilización de taludes del millón de colones, eso es para reparación de los back hoe, porque ellos no teníamos plata en él , se modificó porque en el ordinario no se les incluyó , pero es para el mantenimiento rutinario de los back hoe, mantenimientos que no se hacen en el taller municipal y la otra pregunta que usted le hizo fue la parte de ocasionales, esos ocasionales son para reforzar las labores de limpieza para el 15 de septiembre y para final de año , porque el 15 de septiembre recuerde que en la noche hay actividades el 14 y actividades y algunas actividades también caen fin de semana y a veces por rol no hay suficiente gente para atender aseo de vías , entonces se refuerza con jornales ocasionales, Indicando que no sabe si respondió todas las preguntas. La asesora Paula Sanabria indica que para ampliar un poquito lo que explica don Jorge Araya los compañeros, sí ya sabemos cómo funcionan las atenciones de emergencias , pero entendiendo que los señores regidores son recientes tal vez sí es importante ampliar un poquito la explicación, la oficina de gestión del riesgo tiene además de sus funciones el proceso de gestión del riesgo tiene siete etapas todas las atiende la oficina de gestión del riesgo , pero en el momento las emergencias se hacen énfasis en la parte de respuesta , cuando eso sucede e inclusive en sus funciones ordinarias porque ella es unipersonal, solo funciona con ella, entonces realmente ella tanto en lo ordinario y con mayor razón en lo extraordinario funciona con el apoyo de toda la municipalidad , o sea toda la municipalidad la apoya con personal administrativo, la apoya con personal operativo , con vehículos , con recursos, con tiempo, entonces los recursos del Área de Operaciones como cualquier otro recurso , ella sí los utiliza en atención de emergencias , en inspecciones , en labores ordinarias, todos absolutamente todos los recursos de la municipalidad la apoyan. En ese sentido esa es una aclaración porque a veces también se confunde el hecho de que si ella tienen criterio para todo, su función

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

es coordinadora , la función de la oficina de gestión del riesgo es asegurarse de que todos los riesgos y todas las emergencias sean atendidas con el criterio que corresponde. Eso significa que por ejemplo si corta un árbol no es necesariamente porque ella lo decidió sino porque alguien me apoyó con el criterio para podarlo o cortarlo o si solicita o hay que limpiar un río probablemente participen otros criterios que junto con ella deciden si el río hay que limpiarlo o no , lo mismo sucede con cualquier otra situación entonces esa es la función que ella hace , coordina , integra, ella hace que todos funcionemos en razón de atender una emergencia o eliminar un riesgo . No tienen todos los recursos, pero la municipalidad siempre se los aporta y tampoco tiene todos los criterios, pero se encarga de integrarlos en un solo resultado. Doña Dayana aclara que de los 18 millones que ellos tenían en domingos en familia si está trasladando 6 millones a deporte para una contratación por demanda que tienen de inflables para poder dar cobertura a los domingos que restan de aquí a diciembre porque les hacía falta inflables

La asesora Candy Martinez responde que con respecto a la consulta del regidor Arce Moya del por qué incorporaron recursos en la modificación y en el extraordinario también, eso se hace porque según el análisis realizado por Recursos Humanos se prevé que van a quedar economías en ciertas subpartidas de remuneraciones, entonces la modificación se aprovecha para según análisis realizado de esas subpartidas rebajar el monto y aprovechar para aumentar en las partidas que son necesarias el aumento y se complementa con el presupuesto extraordinario porque obviamente en la modificación no alcanza para el monto previsto , entonces en el extraordinario se ajustan esas partidas que se necesitan pagar. El regidor Arce Moya indica a doña Giovanna Siles, indicándole que le cuenta que no está convencido con estas barras en la entrada del plantel, si no son administradas por seguridad. Porque le va a decir, dice la justificación instalación de barras de control y acceso de los carros al plantel municipal y al parqueo administrativo, con esto se estará logrando poner en orden quién ingresa y quién sale del plantel

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

municipal, además el control de registro , las salidas de los carros y quiénes lo conducen dejando un registro de la hora , fecha , conductor que porta el carro. Le pregunta actualmente el oficial de seguridad que está en la casetilla que usted dice que brinda colaboración para el ingreso y salida de los vehículos además que tiene la bitácora de entrada de personas particulares al plantel, cuando se instalen estas barras si fuera el caso ya el oficial no va a tener que hacer eso. Las barras por sí solas se van a levantar, van a hacer su propio trabajo y ya la Policía Municipal no va a estar en ese trayecto es que le va a decir algo, es que a veces su intención y él quiere que ustedes lo entiendan, es que cree que si no hay una coordinación entre departamentos para establecer y una comunicación entre departamentos para comunicar o coordinar este tipo de acciones, hay alguien que está haciendo algo sin decirle a otra gente, totalmente y él quiere confirmar eso ahorita, porque usted se lo afirmó ahora al final de que usted no tenía conocimiento respecto a esto. Entonces ya que usted está aquí y no está él de transportes por lo menos quiere saber cuál va a ser la funcionabilidad de su personal si se instala este equipo. Se otorga la palabra a la Licda. Giovanna Siles quien indica que ella es del criterio que en este municipio tenemos que ser los mejores compañeros de trabajo, los amigos los escogemos en la casa, lamentablemente eso no se da así , a ella no se le pidió el criterio o sea lamentablemente van a terminar operando cosas que ella no sabe ni cómo se diseñó , ni bajo qué modelo se va a comprar , bajo qué estudio o sea no sabe nada, pero igualmente pasó con el tema de la caseta y va a echar para atrás en años la el puesto de seguridad no iba a ir en el plan maestro el plantel municipal , iba colocado al ingreso de la calle en el centro, de forma tal que se pudieron regular la entrada y la salida como cualquier puesto de seguridad decente de ingreso de una instalación, Lamentablemente alguien decidió construirlo a un lado y esas son las cosas que sí efectivamente acontecen y se dan una falta de coordinación, sería bueno por lo menos empezar con ese departamento con un saludo por lo menos que dirijan la palabra y segundo que sí , tener la empatía para que en la materia de

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

competencia de cada una de las áreas de la municipalidad se solicitará el criterio respectivo , ese es su criterio personal , ahora qué es lo que va a pasar , lo que va a pasar es que efectivamente es un mecanismo que eventualmente puede mejorar en mucho , dependiendo , porque si cada vehículo municipal se le instala por ejemplo un control para que poder subir y bajar la barra pues sería maravilloso de otra forma el oficial tendría que asumir esa otra función dentro de las acciones que realiza durante el día en el puesto y lo cual no hay ningún problema o sea no es que ellos no quieran hacerlo, pero tal vez no fue la forma en más idónea como se entera del hecho .

Se otorga la palabra a doña Jeanette Navarro quien informa que en relación a este tema es una propuesta que se analizó desde el Departamento de Transportes quien pertenece al Área Administrativa Financiera en coordinación con la Alcaldía Municipal , ellos se lo propusieron al Alcalde y a la administración disponer de esta herramienta, considerando que Transportes tenía algunos recursos disponibles ahí que no se iban a utilizar en este año y vieron dentro de varias opciones y varias qué les dice proyectos que el Departamento de Transportes coordinado con el Área Financiera tiene en mente o proyección o visión en elaborar , este es uno de estos . Posiblemente sí habrá que coordinar muchas cosas con otras dependencias el mismo acceso al plantel , con esto que pretenden bueno, comenzar a ordenar un poquito la entrada de los vehículos, el personal , los proveedores y obviamente van a tener que coordinar con el Área de Seguridad como también están proponiendo y han venido proponiendo con esta administración mejoras en el plantel y en los edificios municipales , que obviamente esto los va a llevar, digamos es un proceso en cada presupuesto ya sea ordinario o extraordinario incorporan recursos para atender diferentes actividades para hacer mejoras en infraestructura y igualmente en mejoras controles y accesos a las instituciones como también cree que en el extraordinario viene un proyecto para unas alarmas del Área de Seguridad, entonces son actividades o proyectos que pretenden ir incorporando en cada uno de los presupuestos como les decía

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

para mejorar la seguridad y control de los edificios , entonces este proyecto se fue propuesto y avalado , coordinado previamente con la Alcaldía Municipal y propuesto por el Área Administrativa Financiera.

Se otorgo la palabra la Vice Alcaldesa Municipal Silvia Navarro Gomez quien indica que como para ampliar un poquito de las preguntas que han formulado, responderle al Regidor Acevedo en este caso los rótulos es una licitación que se está llevando ahorita o está en proceso de pedido en el sentido de que los distritos , asociaciones y demás comunidades hacen solicitudes múltiples, solicitudes al Departamento de Ambiente con estos requerimientos, entonces por lo general en sitios donde se da una mayor afluencia, digamos de llevar residuos como por ejemplo la calle La Zopilota , manifestando que lo diga don Jorge Araya , que tiene que mandar a limpiar cada cierto tiempo, entonces tal vez se mitiga un poco el tema de la rotulación igual de las nacientes y demás y básicamente es un monto razonable, igualmente aclarar también que el tema de lo de poda y tala este año se hizo una contratación a eso de mayo, abril-mayo para lo que es este tema, ese se hizo por un monto de 15 millones y bueno puede constar a todos que fue gastado en cuestión de que 15 días , un día o sea es algo increíble, o sea se está hablando de 15 millones y de esto se usa para la atención de los procesos judiciales de río que efectivamente el año pasado pues sí hubo como una afluencia de este tipo de procesos que obviamente bajo las recomendaciones que hizo el Área Social en este caso por la directora doña Erika Arias y doña Paula Sanabria y se solicitó al Área Legal pues era un poco más minuciosos en la defensa de esto, puesto los recursos deberían atenderse obviamente para lo que es el tema de árboles que puedan representar un en los causes de ríos o cosas así , en este caso sí quiere indicar eso, igualmente que para la próxima semana se está convocando o se convocó ya desde estos días se convocó a esa comisión de la cual alude doña Paula que es una comisión interdepartamental con el fin de ver ese tema de los ríos.

Se otorga la palabra al Regidor Arce Moya quien manifiesta que a veces uno

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

no termina de sorprenderse de algunos temas y cuando hay falta de comunicación tengo una institución creo que podemos encontrar algunas circunstancias de improvisación, él considera a los compañeros de la comisión y les hace una propuesta de que se apruebe esta modificación presupuestaria esta modificación 06-20 salvo los 26 millones de colones y que se queden en una cuenta sin asignación presupuestaria hasta que exista un criterio técnico legal y coordinación entre departamentos de la validez de esto, indicándole a doña Silvia a usted aquí internamente hay una directriz administrativa que dice que usted es la encargada de administrar el plantel municipal y él quiere pedirle a usted que nos rechacen la propuesta porque no es una propuesta ilógica, es una propuesta donde hoy aquí queda demostrado que estos 26 millones , él personalmente si fuera el jefe de transportes los hubiera incluido en repuestos , en arreglos de todo ese montón de vehículos que están ahí varados , porque les falta una batería, porque le faltan bujías , porque le faltan llantas, porque le faltan un montón de cosas mínimas a esos vehículos municipales que se pueden mejorar estos 26 millones podrían ser proactivos ahí y dándole una necesidad una ayuda a la necesidad institucional de los vehículos que él sigue creyendo que aquí se debe valorar el servicio y la mejora del departamento de transportes para que los compañeros no anden en esto. Pero sí le hago hincapié a los compañeros de esta comisión que valoren esto ante las dudas y lo expresado por la jefa de seguridad que es importante considerarlo para el bien del plantel municipal y el desarrollo de la administración municipal.

La Vice Alcaldesa Municipal indica que en vista a la alusión si quiere indicar que er el tema de las agujas y la seguridad del plantel si fue consultado y si es avalado incluso al decir Alcaldía cree que tanto do Mario y ella están de acuerdo y cree que ninguna otra administración se ha dado o por lo menos se ha intentado dar cosas en el plantel, incluso este año pues se ha hecho todo un esfuerzo por dotar de baños , el ajuste de los baños que fue solicitado por el área de operaciones y los compañeros operarios y cree que esta parte de seguridad del plantel si es necesario y lo dice porque ella por lo menos pasa

ahí un día a la semana y le consta que a veces entra y sale y no hay un control efectivo, en vista que no se tienen las agujas en funcionamiento , entonces para ella sí es una necesidad institucional , el plantel obviamente es un lugar que es más operativo y que no cualquier persona puede estar dentro del plantel y quisiera ver un control efectivo igualmente para lo que es el ingreso al plantel , indicando que de verdad para ella si es una necesidad y sí incluso por parte del Área de Financiera se ha tratado en cada presupuesto dar un poco más en el sentido de que físicamente tampoco existe un taller que pueda o que cumpla con los requerimientos y es algo de lo que el Área Financiera ha estado incluyendo recursos propiamente para lo que es el mejoramiento de este departamento, que en realidad sí es necesario que incluso no tiene casi que un espacio cómodo para lo que es la atención de camiones por ejemplo , entonces para ellos sí es un lugar o un requerimiento para dicho lugar . La asesora Jeannette Navarro indica que para aclarar que eso no obedece a ninguna improvisación, como le decía desde Transportes a través del Área Administrativa Financiera se tiene una serie de proyectos que de acuerdo a la disponibilidad de recursos como les explico anteriormente, van proponiendo cada proyecto y en este caso con los recursos de economías del mismo departamento de Transportes es que se está proponiendo atender esta actividad que es necesaria y considera desde su competencia como directora administrativa financiera que debe de realizarse para mejorar los controles y los accesos al plantel en relación a la condicionamiento del mismo y en este caso las otras necesidades están cubiertas con otros recursos, entonces como les dijo esto ha sido un proyecto que viene de tres años que se viene posponiendo y en este momento se consideró oportuno y como les dijo anteriormente muchas de las cosas que se hacen acá de proyectos requieren una coordinación no de un área, ni de un proceso, ni de dos de muchas pero siempre tiene alguien que liderarlo , alguien tiene que tomar la batuta y en ese caso como lo reitero anteriormente ella no tiene ningún problema en coordinar esto con el Área de Seguridad que siempre coordinan muchas actividades

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

de las que realizan , entonces no lo ve ningún inconveniente poder coordinar este proyecto con ellos. La presidencia indica que si no hay más consultas las propuestas serán las siguientes:

1)- Propuesta de la Presidencia recomendar aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2024 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2024 entendiendo los criterios externados de que los proyectos vienen estructurados de forma integral y que hay cosas que pueden mejorarse en el aspecto de comunicación y gestión más operativa, pero en la parte de planificación estratégica sí estaría definido como un todo.

2)- Propuesta del Regidor Jonathan Arce Moya que sería aprobar la propuesta la modificación salvo el componente de ₡26.000.000,00 de la partida de Transportes.

Procediendo a someter a votación la propuesta de la presidencia 1) dando como resultado cuatro votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez, Camacho Vargas y Gonzalez Espinoza.

El regidor Arce Moya justifica su voto negativo indicando no puedo salirse de cuando es consecuente de las cosas y cuando hay algo que no le gusta lo va a dejar patentado y justificado aunque tenga que hacer dictámenes de minoría y los pierda, al final el tiempo le dará la razón de algunas circunstancias efectivamente él quiere dejar mi propuesta en que esta modificación presupuestaria 06- 2024 se apruebe sin los 26 millones de colones que incluye el departamento de transportes para la instalación de barras de control de acceso al plantel municipal por lo siguiente : 1- La administración y la seguridad de las instalaciones municipales, el regidor Arce Moya solicita que quede en acta lo que va a decir puntual, porque está claro que la administración municipal hay varias cosas 1- la administración de los accesos de seguridad le pertenece al departamento de la Policía Municipal , 2- Queda claro que el departamento de transportes no coordinó este proyecto con el Departamento de Seguridad Comunitaria de esta municipalidad. 3- Tres hay más necesidades institucionales en transportes para invertir estos 26 millones donde hay un

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

montón de vehículos en el plantel municipal varados con simple necesidades y no ha visto una propuesta en este plan, en estos presupuestos municipales como que diga que se va a hacer algo para mejorar ese servicio. 4- Considera que no hay un criterio técnico para que justifique estos ₡26.000.000,00 y esta instalación de estas barras tomando en cuenta que actualmente la Policía Municipal brinda un servicio de control y salida de los vehículos y de los funcionarios municipales, así como de las personas que ingresan al plantel municipal , por lo tanto su propuesta es que estos ₡26.000.000,00 se queden en una cuenta sin asignación presupuestaria hasta que exista un plan maestro coordinado entre las áreas correspondientes para poder desarrollar este proyecto y que después la administración presente un proyecto integral en otra modificación y se incluyan estos recursos como tal.

La presidencia procede a someter a votación la firmeza de la propuesta número 1 dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez, Camacho Vargas y González Espinoza.

El regidor Alberto Acevedo Gutiérrez justifica su voto positivo indicando que él ve las partidas que son muy racionales, muy conscientes , tenía las dudas que él planteo al principio , acotando que lo que sí le gustaría dejar plasmado es que para las próximas modificaciones o presupuestos tal vez tener de previo algún criterio o un resumen de criterio un poco técnico , porque hay cuestiones que sí deberían de explicarles de previo, que justifiquen algún programa , algún criterio repite sobre los montos y que no sean montos dados en el aire porque sería su forma de visualizar cómo estarían ellos mejor como regidores informados y documentados para tomar las decisiones.

Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría: Recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio AM-INF-247-2024, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06-2024 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024. Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría.

ARTÍCULO 3: Acuerdo del Acta Nº 024-2024, Artículo 4. OFICIO AM-INF-

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

248-2024, SOBRE REMISIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024.

La presidencia otorga la palabra al asesor técnico Ing. Michael Fernández Vargas del Área de Planeamiento Estratégico quien indica que este instrumento o mecanismo de planificación Presupuesto Extraordinario N°2-2024 es por un monto total ₡1.441.812.138,33 , el cual se encuentra distribuido en cada uno de los programas de la siguiente manera: Programa I Dirección y Administración General ₡192.232.572,36, Programa II Servicios Comunales ₡1.133.550.521,64 , Programa III Inversiones ₡116.029.044,32. para un total de ₡1.441.812.138,33 como parte de las principales líneas o rubros que se están reforzando en ese presupuesto extraordinario número 2, indica que es importante indicarles que el mismo se deriva a partir del estudio integral de los ingresos al cierre del mes de junio del 2024 en el cual se analizan cada uno de los diferentes montos presupuestarios, su comportamiento o tendencia también a partir de los ingresos que se han recaudado al cierre del primer semestre y también el comportamiento de enero a junio en este caso , además del comportamiento histórico de los mismos. Acotando que este es un mecanismo también que faculta o da potestad a las municipalidades en el marco técnico legal para poder incrementar el presupuesto ordinario. Además en este caso recursos provenientes del COSEVI en razón de infracciones de la ley de tránsito ley número 9078 donde también se informa una partida adicional que ingresará en las arcas de la municipalidad, como parte de lo que ya se justificó también en la modificación el Departamento de Recursos Humanos realiza el cálculo respectivo para poder cumplir con todos los transitorios, términos y alcances referidos en la ley marco empleo público para lo que es este año a partir de la escala global que fue aprobada en el mes de junio y con ello poder proceder a realizar los diferentes ajustes , los que se procedan en términos de retroactivo , de salarios que ingresaron después del 9 de marzo en salario transitorio que hay que pasarlos a salario global y también para lo del tema del ajuste por inflación del 1.7 que ese dato es básicamente el

que la Contraloría General de la República utiliza para la aprobación de las municipalidades del informe de política monetaria del Banco Central, que se debe recordar que también este dato es cambiante a partir del comportamiento del IPC y la inflación y el otro rubro también para el reconocimiento de la anualidad del periodo 2023 , casos retroactivos desde el mes de enero un mes posterior a todos los funcionarios que procedan a partir de la escala salarial global, indicando que a continuación la Licda. Candy Martinez asistente de presupuesto va a detallarles un extracto, un resumen de los principales rubros o partidas cada uno de los programas. Indica para iniciar que adicionalmente se tomaron todas las necesidades de las Áreas Municipales, de acuerdo con las solicitudes remitidas por cada una de ellas, determinando a prioridad de recursos.

Presupuesto Extraordinario N.º 02-2024

Este presupuesto incorpora ingresos por:

- ✓ Recalificación de ingresos propios municipales, de acuerdo con el estudio integral de los ingresos a junio 2024, donde se analizan cada uno de los montos presupuestados, el comportamiento de cada línea de ingreso de enero a junio 2024, así como el comportamiento histórico de los mismos.

- ✓ Recursos provenientes del **COSEVI,** producto de las infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N.º 9078, de acuerdo con el oficio CSV-DF-0149-2024, del 3 de junio de 2024, donde se nos informa sobre la partida adicional para la Municipalidad de Cartago.

El presupuesto asciende a **¢1.441.812.138,33** y se encuentra asignado a cada uno de los programas de la siguiente manera:

Programa I	**Dirección y Administración Generales**	**192.232.572,36**
Programa II	**Servicios Comunales**	**1.133.550.521,64**
Programa III	**Inversiones**	**116.029.044,32**

Entre los principales rubros incluidos según consta en los documentos remitidos, se detallan:

1. Refuerzo a las partidas de REMUNERACIONES de cada programa de acuerdo con el análisis, cálculos y proyecciones del departamento de RECURSOS HUMANOS. Estos refuerzos se derivan del cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, a partir de la aprobación de la Escala Salarial Global por parte del Concejo Municipal mediante el artículo 26 del Acta 009-2024 de la sesión celebrada el 11 de junio de 2024. Se requiere reforzar el contenido presupuestario para:

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

a. Realizar el pago del salario global definitivo a los funcionarios que les aplique.
b. Proyección del incremento salarial previsto para el segundo semestre por inflación y costo de vida (IPC). Reserva según Informe de Política Monetaria del BCCR al mes de abril 2024 (1,7%).
c. Proyección del pago por reconocimiento de la anualidad 2023, con fundamento en la Ley N.º 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Haciéndose efectivo para los funcionarios que les corresponda según la escala salarial global.

2. Adicionalmente se tomaron en cuenta las necesidades presupuestarias de todas las Áreas Municipales de acuerdo con las solicitudes remitidas por cada una de ellas, determinando prioridades por la limitación de los recursos. Según se detalla:

PROGRAMA I		
Tesorería	108,763,842.68	50.000.000,00 para el pago comisiones bancarias y gastos por servicios financieros y comerciales
		58.457.764,94 transferencias de ley, derivado del incremento en los ingresos
Recursos Humanos	10,000,000.00	Contratación de un profesional en psicología, para la aplicación de pruebas psicométricas, conforme lo indica la ley 10159.
Servicios Generales	8,000,000.00	Refuerzo de jornales para las actividades cívico-culturales y los Domingo Familiares, montaje y desmontaje de toldos, vallas, luces, entre otros
Gestión de los documentos y registros	3,000,000.00	Compra de cajas especiales de archivo para resguardo de información
	5,000,000.00	Compra de estantería para ubicar las cajas
	10,000,000.00	Elaboración de 7 Tablas de Plazos para la eliminación de documentos municipales cuya vigencia legal y administrativa se encuentre prescrita.
Seguridad y Vigilancia	4,000,000.00	Refuerzo de tiempo extraordinario para los policías municipales

PROGRAMA II		
Mantenimiento de caminos y calles (Recursos aprobado por	405,806,580.85	Atención de los caminos cantonales: 30128200"Entronque C285 - C300 Cartago - Entronque C301 Cartago", 30106200"Cuadrantes Urbanos Barrio Los Angeles"30100800"Quebrada Sanatorio - Río Reventado"30121600"Entronque RN219 Turbina - C227 Quircot"30116200 / 30135000 / 30101200 "Entronque C12 Zona Industrial a Coris
	87,830,465.00	Proyección para el posible pago de reajustes económicos para los contratos de obras de conservación vial que se desarrollen en el periodo 2024
Estacionamientos y terminales	15,000,000.00	Comisiones por concepto del cobro de las boletas de infracción en el marchamo del Seguro Obligatorio Automotor, contemplado en el artículo 35 del Reglamento de Seguro Obligatorio para Vehículos Automotores, N° 39303-MOPT-H
	125,200,000.00	Recursos para ampliar el alcance del proyecto "Mi viaje seguro", que consiste en la construcción de escampaderos que serán colocados en las paradas terminales de buses
Alcantarillados sanitarios	5,735,442.82	Pago de Reajuste de precios a la empresa, Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA. Licitación Abreviada N° 2022LA-000021-0022030101
Depósito y tratamiento de Basura	84,307,440.30	Reajuste de precios solicitado por Empresas Berthier EBI de Costa Rica S. A
	30,000,000.00	Refuerzo para el pago del servicio de Tratamiento de Basura debido al incremento en la generación de residuos sólidos en el primer semestre del año
Seguridad Vial	50,000,000.00	Adquisición de dos patrullas / Recursos del COSEVI
	3,000,000.00	Revisión y mantenimiento de todos los radios de comunicación
	2,000,000.00	Compra de torniquetes y equipo de atención básica y de medicina táctica para oficiales y eventuales víctimas.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
000078

Seguridad y vigilancia en la comunidad	6,000,000.00	Compra de uniformes, zapatos y capas de invierto para los policías
	5,000,000.00	Compra de chalecos y equipo de seguridad para motorizados
	3,000,000.00	Adquisición de una alarma contra intrusos para el Palacio Municipal, el cual es un edificio que, conforme al estudio de vulnerabilidad, tiene gran cantidad de posibles puntos de acceso, por diseño.
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (UNIDAD AMBIENTAL)	21,245,000.00	Adquisición de clasificadores de residuos con el objetivo de concientizar en materia de residuos sólidos a la ciudadanía y hacer un manejo adecuado de los mismos por medio de la clasificación.
Atención de emergencias cantonales	63,252,106.60	Poda y corta de árboles en condición de riesgo que se encuentren en áreas de uso público
	20,000,000.00	Alquiler de maquinaria y equipo para atención de emergencias e incidentes que ocurren dentro de cauces, en caminos cantonales o áreas de uso público.
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	25,000,000.00	Para prorrogar el contrato de construcción de aceras dentro del proceso por Incumplimiento de Deberes Urbanos

PROGRAMA III		
Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón	10,500,000.00	Atención expediente- 23-007953-0007-CO, de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para atender la necesidad de reconstrucción de cordones de caño en la urbanización Valle Verde.
Construcción y mejoras de puentes del Cantón	30,000,000.00	Adquisición de una vagoneta
Intervención y obras constructivas sobre la calle 32 frente a la Escuela Carlos J. Peralta Echeverría de Guadalupe Cartago	60,000,000.00	Refuerzo para el proyecto del Boulevard de Guadalupe a fin de habilitar un espacio de juego, caminabilidad y estadía para adultos y niños en el distrito

Se abre el espacio para consultas de los señores regidores y regidora.

El regidor Alberto Acevedo manifiesta que de igual tiene una duda y un comentario y lo va ir haciendo en orden en cuanto al rubro de depósito y tratamiento de basura que indica ₡ 84,307,440, 30 dice reajuste de precio solicitado por la empresa Berthier EBI de CR S.A. y hasta donde recuerda ellos en sesión anterior del Concejo Municipal aprobaron cree en sesión extraordinaria si no se equivoca la prórroga por un año , pero la prórroga no involucraba ningún tipo de reajuste entonces quisiera que me explicaran este monto a qué se refiere y ahorita nada más va a hacer un pequeño comentario.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

El asesor Jorge Araya manifiesta que con respecto a esto aunque tal vez los pueda ampliar ahora un poco más solo lo de reajuste precios la parte administrativa, las empresas tienen hasta 5 años para pedirle reajustes de precios , ellos los pueden pedir dependiendo de que sea el año uno, o el año dos, ellos no modifican el precio , indicando que hay un precio establecido en el contrato que ellos ofertaron , ellos simplemente lo que están haciendo es a partir del inicio del contrato, te voy a pedir hasta este momento en un corte y te pido reajuste de precios, después ellos pueden seguir para otro periodo haciéndole el bajo de precios eso es lo que entiende que hicieron porque al final el análisis de reajuste de precios lo hace el Área Financiera acotando que tal vez doña Jeannette puede ampliar un poquitito más. La asesora Jeannette Navarro indica que como dice don Jorge Araya eso corresponde a un reajuste del año 2022 que solicitó la empresa EBI , efectivamente el Área Financiera hace el análisis de acuerdo a las fórmulas y todos los indicadores que están establecidos en el mismo contrato , se establece la fórmula de cálculo, se aplica conforme a los indicadores son muchos indicadores , no los elabora la Municipalidad sino que es el Banco Central y de acuerdo al comportamiento de cada uno de estos va a aumentar o a disminuir en este caso está aumentando el costo, las empresas pueden hacer esto cada vez que facturan o sea pueden facturar y de una vez presentar el reajuste o sea puede ser cada mes, cada dos meses y efectivamente concluido el contrato pueden tienen hasta 5 años para hacer la solicitud al reajuste , no es digamos que se esperan a cinco años para presentar el reajuste y que eso implica un aumento, sino que para hacer un reajuste se consideran como les decía variables que son indicadores , la fecha en que se adjudicó, el precio que tenía en ese momento , el precio en el momento que están facturando y ahí es la diferencia de los indicadores y a eso se debe el reajuste de precios, posiblemente en otros momentos ustedes verán viendo solicitudes de reajustes tanto de esta contratación como de otras Porque esos derechos y es por ley y es también aunque se haya prorrogado en

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

cualquier momento vuelven a hacer el reajuste de precios si así lo consideran las empresas conveniente.

El regidor Alberto Acevedo indica que ok entonces se está hablando de que este monto es por un reajuste del año 2022 quiere decir que la prórroga que se aprobó en cualquier momento podría eventualmente tener un reajuste ¿es así? Ah okey indicando que ahí es donde él vuelve y a él le gustó mucho la trazabilidad de la información porque a ellos les envían a sesión extraordinaria un documento y al final dice no aumenta , entonces ahí es donde hay que darle certeza a los ciudadanos, entonces eventualmente sí aumenta cuando la empresa presente la solicitud, esas son los informes técnicos que ellos como regidores y él se los pide también, que sean mejor, que vengan mejor estructurados, para tener ellos mayor conocimiento porque a veces ellos pecan hasta de ignorantes porque no es su materia técnica , entonces por ahí sí les pide eso para que la ciudadanía esté totalmente enterada, de igual manera le llama la atención , ya le vamos a dar la palabra a don Jorge , le llama la atención en los rubros de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad que sumados estos no llegan a 20 millones y casualmente el rubro de abajo de Protección al Medio Ambiente , indicando no tener nada en contra de Protección al Medio Ambiente pero considera que adquisición de clasificadores de residuos son muy importantes pero bajo la premisa de la situación que estamos viviendo de seguridad ahorita nosotros a nivel nacional, él le pregunta a doña Giovanna con estos 19 o 20 millones usted cubre las necesidades que eventualmente vaya a tener acá hasta la aprobación del próximo presupuesto ordinario, porque como les dijo , le llama mucho la atención la designación de 21 millones y un poquito menos de 20 millones por un tema que le gustaría reforzar un poco la seguridad. La asesora Giovanna Siles indica que en seguridad nunca es suficiente el dinero así como tampoco van a ser suficiente la cantidad de policías que dispongamos , siempre van a ser necesarios , pero cuando vino el señor Ministro de Seguridad y estuvo acá en la sesión extraordinaria don Mario a la hora del cierre les explicó que más bien el área

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

de ella ha triplicado el monto asignado de presupuesto anual ordinario para la gestión de todos los procesos que llevamos a cabo tanto en seguridad e instalaciones , como seguridad en la comunidad , entonces ellos este año como todos saben trabajan con un presupuesto adaptado que es muy parecido al del año pasado y con el cual han venido solventando todos los temas hay muchas cosas que han logrado dejar de invertir , como por ejemplo en capacitación que es tan cara pero que han logrado conseguirlo por otros medios por facilidades con otras municipalidades , ONGS que se los donan , entonces esos rubros no han sido necesarios invertirlos porque los obtienen de otra forma pero realmente en una buena gestión de los recursos ella no le va a decir que va a comprar 100 armas más cuando no tiene esa cantidad de oficiales porque no debe hacerlo o debo comprar tal cosas de más porque no o sea realmente han sido muy austeros en utilizar lo necesario, este en hacer las inversiones necesarias para el buen funcionamiento del equipo , del grupo y con esto están bien , ya trabajaron con el tema del presupuesto y cree que salen bien así con los montos que ahora les están dando. El asesor Jorge Araya tal vez para ampliar un poquitito más pero a nivel general los reajustes de precios es un derecho que tiene las empresas para pedirlo y no necesariamente uno tiene que decir que el monto se aumenta o sea ellos ofertan un precio inicial, pero puede ser que los factores económicos a nivel país no les den para solicitar un aumento o un reajuste de precios puede ser , aquí han tenido muchas contrataciones donde las empresas no piden reajuste de precios. Hay un montón de factores externos que las empresas valoran y dicen ok por ponerle un ejemplo yo llego y le digo a las empresas puede ser que tenga servicios de limpieza pero entonces ellos tienen que justificar que sus costos de operación para todos los contratos que tienen , no les están dando . Entonces ellos llegan y dicen bueno mis costos de operación no me dan pero por factores externos , aumento de combustible, aumentó lo que tengo que pagarle a la CCSS el porcentaje , aumentaron un montón de cosas , subió los salarios , tuve que contratar más gente , todos esos aspectos externos ellos lo valoran después

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

eso se somete a criterio de la administración y la administración dice bueno sí usted tiene razón aquí hay empresas a las incluso se les ha negado los reajustes de precio, porque no logran no logran justificar que su desbalance porque ellos tienen que justificar un desbalance Financiero en su operación , para poder que se les apruebe el reajuste de precios. La presidencia otorga la palabra al Lic. Mario Redondo Alcalde Municipal , quien acota que tal vez un par de indicaciones para que no se entienda sobre el tema de reajustes según lo que dice el regidor Acevedo Gutiérrez que pudieron estar faltando a la verdad cuando le plantean a la gente que no modificaban la tarifa , en realidad la tarifa no se modifica para decirlo de alguna forma , el precio por tonelada que ingresa , que es tratada , sigue siendo el mismo precio por tonelada , entonces no hay digamos, no hay engaño en ese particular, lo que se da , que es un imponderable que a él también siempre le ha llamado la atención , pero que está cubierto por ley y que uno lo puede entender en virtud digamos una modificación el tipo de cambio puede modificar los costos, el atraso de ciertos proyectos puede originar el derecho a reajustes , pero eso como ya se indicó está previsto por ley , en el otro tema , en seguridad efectivamente como lo dice doña Giovanna han hecho un enorme esfuerzo por invertir la mayor cantidad de dinero y han elevado muchísimo lo que se invertía aquí en Seguridad , se debe decir algo a veces los recursos que están también para Seguridad Vial sirven como colchón para reforzar Seguridad , entonces si el señor Regidor y los señores y señorita Regidora pueden observar hay una partida de 50 millones para adquisición de dos patrullas que dice recursos de COSEVI esas dos patrullas efectivamente van a reforzar el Área de Seguridad de la municipalidad porque actúan dentro del programa de Seguridad que tiene la institución y en este caso en particular estamos proponiendo una adquisición como lo citó el regidor de clasificadores de residuos , porque consideran importante él cree que todos sabemos que tenemos un grave problema de Educación Ambiental y la gente, hay gente que llega y tirar la basura donde le da la gana, esos clasificadores es un proyecto que están tratando de llevar

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

adelante para ubicar en diferentes comunidades lugares donde la gente pueda llegar a llevar latas , botellas de plástico , etcétera productos reciclables en una especie de recipientes especiales que quieren destacar y quieren apadrinar con organizaciones comunales para que ellas puedan ayudar a velar por los mismos , parte de los objetivos que se están planteando, como ustedes pueden ver el proyecto de presupuesto extraordinario se complementa con la modificación presupuestaria que ustedes ya aprobaron mayoritariamente y para decir en el ámbito de la seguridad en total se están incluyendo de prevención de riesgo alrededor de 125 millones , si suman lo que está en el extraordinario con lo que está en la modificación presupuestaria con lo cual están respondiendo también a las necesidades sobre ese tema en particular. Estos aspectos que consideran esenciales dejar claro ante la comisión, agradeciendo el apoyo que se le pueda brindar a la propuesta.

La presidencia consulta si algún otro regidor o regidora que tenga alguna consulta , se otorga la palabra al regidor Arce Moya quien indica a doña Jeannette Navarro si sería tan amable explicarles el detalle de la distribución de los ₡58.457,700,94 de las transferencias de ley que vienen , después hablan aquí de la contratación de un profesional en psicología para la aplicación de pruebas psicométricas , se imagina que para futuros concursos , entonces se pregunta quién hizo las pruebas anteriormente a los concursos que estuvieron en esta municipalidad , adicionalmente quiere hacer constar aquí en actas de que no ve en la sala al ingeniero Ronny Rojas y cree que es importante. Indicando que lo vio en la lista de convocados, pero pareciera que don Ronny no le gusta como venir a estas comisiones, porque cree que hay más de ₡545 millones destinados a la Unidad Técnica en diferentes rubros y era importante conocer algunos temas como tal , también ve que algunos rubros que fueron rechazados en el presupuesto que se mandó a principio de año por CGRCR, volvieron a ser ingresados para realizar varias actividades municipales , quiere decirle a don Marcos Solano que por favor les explique los recursos de los ₡125 millones , usted o doña Giovanna , del proyecto Mi

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

Viaje Seguro , ese proyecto , bueno ya lo del depósito en residuos sólidos y el reajuste ya don Jorge Araya lo explicó , no ve doña Giovanna en Seguridad y Vigilancia cámaras en esta vez en el presupuesto extraordinario, no sé si ya las anteriores ya fueron adjudicadas y ya están distribuidas . Doña Paula Sanabria ve que aquí hay 63 millones más 20 millones más para atención de emergencias cantonales y reforzando la partida que se acaba de aprobar en la modificación, para que tal vez les dé algún detalle al respecto, también este tema ve que está incluyendo ₡60,000,000,00 más para el boulevard de Guadalupe , una propuesta que ya viene de años anteriores y que ya se habían aprobado ₡70,000,000,00 hace unos meses atrás y que ahora se incluyen 60 millones , cree que es importante el proyecto que viene de periodos anteriores para este desarrollo y la desafectación que tuvo. Consulta también a doña Candy si ella sería tan amable de indicarles cuál es el monto total en remuneraciones que se estaría incluyendo para el pago de anualidad, aumento y retroactivo según la escala salarial.

Efectivamente los ₡58.457,700,94 corresponden a ingresos , digamos este presupuesto extraordinario son ingresos de gatos frescos, ingresos nuevos de acuerdo a la proyección que han hecho , entonces cada vez que tenemos ingresos por ley , le corresponden a ciertas instituciones sus transferencias de ley como le corresponde al órgano de normalización técnica, a las juntas administrativas Registro Nacional el 2% del ingreso de Bienes Inmuebles, al Concejo Nacional de Persona con discapacidad , a las Juntas de Educación y Administración de Cartago y al CCDRC , entonces estos 58 millones son distribuidos de acuerdo a ley por el ingreso de recursos frescos . En relación a contratar un profesional, 10 millones para contratar a un profesional es para poder aplicar las pruebas psicológicas que hasta la fecha no se ha podido aplicar al no disponer de ese recurso humano que lo pueda aplicar y a la vez esta contratación lo que espera es contratar un especialista , un psicólogo que pueda aplicar las pruebas y usar un software que es el que se utiliza para aplicarlas, o sea las aplican y tiene que haber un experto , un especialista que

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

pueda interpretar esas pruebas. Entonces el objetivo es poder dotar estos recursos para la aplicación de estas pruebas, que a la fecha no se han podido aplicar. La asesora Candy Martinez indica que con lo que respecta al monto de las remuneraciones de los tres programas van incorporado un monto de ₡161.994.651,00. La asesora Giovanna Siles indica que el día que estuvo el Ministro también expuso un tema de suma relevancia , que es la modificación sustancial que se va a llevar al centro de bio protección este año si Dios lo quiere y entonces ahí explico que existen momentos en donde tienen que ver qué es , lo tenemos , analizar y ver hacia dónde nos debemos enrumbar para tener un buen camino, este es el momento que estamos en el tema de cámaras Además porque este año y como usted lo dijo muy acertadamente estamos con el proyecto Mi Viaje Seguro y es un tema de seguridad ligado a la vialidad , es decir van a proteger a todas las personas que transitan en transporte público, en el casco urbano Cartago este año . Para eso estarán instalando los paraderos que tienen un componente también de video protección , este año van a instalar las cámaras que van precisamente en el centro de protección y que es un video gol completo que es el que nos va a permitir ver la seguridad de las personas que transitan y usan los buses en las diferentes paradas, entonces ahorita van a instalar cámaras pero son las que corresponden a los escampaderos , esto es a corto plazo y luego van con el reordenamiento del centro de video protección , el cual se va a tornar además del cantonal provincial y entonces ahora sí, sí Dios quiere vamos a ver cuántas nuevas cámaras de conformidad con los recursos van a poder incorporar , de ahí este la explicación del porqué las cosas se tienen que hacer en fases, en etapas y pues van a ir paso a paso en cada una de ellas.

Se continua con la asesora Paula Sanabria quien manifiesta que primero va a referirme a los 20 millones de maquinaria , las contrataciones de alquiler de maquinaria y de poda y corta de árboles son contrataciones que están abiertas, habilitadas y son por demanda, son prorrogables por tres periodos iguales a 12 meses. Eso significa que se pueden alimentar con los recursos que se han

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
000086

dispuesto en este momento para atender las demandas de necesidades inmediatas, considerando que viene la parte más fuerte del invierno o sea las lluvias más intensas son septiembre, octubre y noviembre , luego viene a partir de noviembre más diciembre , enero y febrero son la temporada de vientos alisios que es cuando se tienen el mayor el mayor riesgo por árboles. Entonces la idea es atender las necesidades de poder corta de árboles de forma inmediata , alimentando esas contrataciones con los recursos que están; que hay que optimizarlos porque como alcanzar, no van a alcanzar , ni para maquinaria , ni para árboles pero si hay que optimizarlos y para eso es que se está también integrando la comisión que, con todos los criterios de esa comisión se va a hacer una priorización muy precisa de las necesidades desde todos los puntos de vista de riesgo , de ambiente , de mantenimiento, parques para intervenir árboles y ríos de forma inmediata. Los recursos son muy generosos en este caso, aunque probablemente no lleguen a alcanzar y las contrataciones permiten que esos recursos sean habilitados de forma inmediata y que si en caso de que por ejemplo el caso de la maquinaria no se llegó a consumir los 20 millones que es difícil porque falta el invierno, los recursos quedan ahí asignados para seguir trabajando el año entrante, entonces no hay ningún problema con los recursos.

Se otorga la palabra a la Vice Alcaldesa Silvia Navarro quien acota que para atender la pregunta sobre el bulevar de Guadalupe bueno como indicaba don Jonathan Arce es un tema de una ley vieja que se había ya aprobado como mucha anterioridad, en este caso pues hubo una divergencia ahí con un vecinos y demás del cual él conoce también en el sentido de que fuera calle , que fuera bulevar etcétera, etcétera, se había pedido presupuesto e inicialmente para llevar una primera etapa y en este caso se está pidiendo más bien un refuerzo en vista de que la idea es que se pueda llevar las dos etapas en un solo momento , si indicar que las especificaciones técnicas para la el pedido pues están listas , esto con el fin de que en caso de ser aprobado por el Concejo Municipal estos recursos se pueda utilizar el artículo 38 con el fin de

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

sacar el contrato y poderlo cumplir en tiempo, el cual fue ya valorado también por la parte financiera junto con la proveeduría para ver la viabilidad de pedir este monto , para reforzar esta estructura que en realidad lo que viene es habilitar el espacio ya para hacerlo seguro, porque aún hay paso importante de vehículos y también va a contar con el espacio para lo que es el ingreso a la escuela, en este caso para lo que es las busetas y demás. Entonces lleva un área de juegos, de esparcimiento, igualmente el acceso también a lo que es lo que se encuentran al otro lado de la calle, o más bien de lo que será el bulevar que sería como unas casas de habitación y demás que sería un acceso ya propio para no privar a estas personas del ingreso a sus propiedades. Pero siempre contemplando el espacio de parqueo busetas igual el espacio de esparcimiento para las personas que sería pues obviamente para toda edad desde niños, jóvenes, adultos mayores etcétera.

El regidor Arce Moya indica que por lo avanzado de la hora no va a entrar en mayores detalles porque tiene claro cuál es su posición, pero sí quiere dejarlo dicho en estos tres minutos, indicando a doña Jeannette el 12 de agosto le mando un oficio, pidiendo una información dirigida al Señor Alcalde, le copió usted y todo tenía que ver con Recursos Humanos, toda la información. Lamentablemente se vuelve a repetir la historia de la falta de respeto para él, de no contestar los oficios, este oficio que fue enviado el 12 de agosto no fue contestado y hacían una serie de preguntas con base a una circular AMCIR-003- 2024 qué publicaron el 9 de agosto y él hizo el oficio el 12, indicando doña Jeannette y él le está preguntando a usted , esta circular , este oficio él se lo mando con información de requerimiento , a hoy que llega esta comisión con este tiempo no se recibe la información nuevamente y le preocupa principalmente el contenido de la circular donde ustedes saben cómo jefes de área o departamentos que aquí en la municipalidad se ha creado una gran expectativa de los dineros que van a recibir los funcionarios y no se puede tapar el sol con un dedo y decir que todos los funcionarios están esperando que les llegue algo de este pago y no todo lo van a recibir y no todos han recibido

una circular y no todos han recibido un documento que les diga que el salario global de ellos está por encima de la escala salarial y que no van a poder recibir ninguno de estos derechos y cree que también fue muy atrevida la circular porque cree que era más fácil haber sacado la circular después de que el presupuesto estuviera aprobado, porque también aquí se incluye el tema de un aumento salarial , les queda mucho la duda y les queda un sin sabor de muchas cosas, no puedo ser mezquino y agradecerle a Michael Fernandez del departamento de Planificación , de las dos respuesta que le dio de las dos preguntas que les tocaban a ellos de planificación y él quiere decirle aquí públicamente o Michael Fernandez , gracias a usted y a doña Daniela Araya , porque aquí se lo respondieron , gracias por darle la información y por principalmente liberarlo de una duda que él tenía con respecto al porcentaje de gastos administrativos que tienen estos momentos la municipalidad , porque también quedó pendiente la certificación financiera y la viabilidad financiera para hacer todos estos pagos, él quiere hacer constar en actas también el agradecimiento al Señor Auditor, que le mando un oficio el 16 de agosto con algunas inquietudes y el día de hoy le hizo llegar esas inquietudes donde me aclara algunas gestiones y que amablemente lo contestó y sacó el tiempo y lo completó y que doña Esmey se lo compartió a esta comisión, sí mantiene su molestia y externa su molestia a la falta de respeto, también doña Jeannette debe decirle que le mandaron una lista que pidió de salarios globales actuales, base con los propuestos , se lo mandaron este documento , pero viera que lamentablemente no viene completo, faltan algunas dependencias aquí y no sabe si fue adrede que las eliminaron o qué , pero debe decirle públicamente que aquí están , las busco pero no estaban , indicando que no está en contra señores funcionarios municipales de sus proyectos y de sus propuestas , no está en contra de sus buenas intenciones de desarrollar algunas cosas, pero también cree que aquí tienen que ser consecuentes y responsables con la toma de decisiones y principalmente cuando personas como la Unidad Técnica no viene aquí, para querer evacuar algunas consultas, cuando no se

responden oficios y cuando verdaderamente es una falta de respeto , no sabe a saber a qué se atienen pero esto es reiterado , porque él quería saber hoy aquí y tener realmente el detalle de cuáles son las remuneraciones que se tienen que pagar por juicios perdidos por esta municipalidad . porque aprobar resoluciones judiciales sin saber la razón o sin tener presente cuáles son los funcionarios o por qué ocasionó eso y sentar las responsabilidades administrativas de por qué cree que es importante y sí quiere dejar constando en actas señor presidente, los insumos y los documentos que ha conversado, que ha planteado y al final la votación justificara su voto en el tiempo que le corresponda.

La Vice Alcaldesa Municipal indica que nada más con el fin de aclarar el tema de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los montos de los 28 millones y resto que viene ahí sobre indemnizaciones es el tema ya aprobado por este Concejo Municipal que es la rescisión por mutuo acuerdo del puente río Barquero, que recordemos que eso es importante porque esto daría ya por finalizado este capítulo con el fin de que se puedan ingresar los recursos para lo que es la nueva estructura. Entonces sí quiere aclarar que el tema de indemnizaciones que está dentro del presupuesto extraordinario 2 es específicamente eso.

La asesora Jeannette Navarro indica a don Jonathan Arce , que rechaza su observación de que le ha faltado al respeto , no es su estilo a nadie, nunca y a usted de muchos años de tratarlo aquí en el Concejo Municipal , nunca le faltaba respeto, mucho menos en este momento, en referencia al oficio o sea se dice que le falto el respeto porque no le ha tenido oficio del 12 tiene plazo al 26 de agosto para atender el documento , indicando que como ustedes también señores comisión entenderán han estado en el proceso de esta modificación de un extraordinario , del ordinario y de múltiples actividades que el Área Financiera atiende , le da soporte al área de acueducto hemos estado muy de la mano atendiendo actividades de ellos, del mismo operaciones , bueno de todas las áreas que les solicitan información , entonces no ha sido porque no ha tenido voluntad o porque no ha estado trabajando acá . Entonces

quiere indicarle eso y tienen tiempo hasta el 26 de agosto para atender la solicitud como ha atendido muchas y también en el caso de algunas solicitudes si bien es cierto están dirigidas al Área Administrativa Financiera hay también jefes y el área está conformada por once áreas, por 11 procesos y en este caso se coordina con recursos humanos la respuesta , igual que cuando piden información de la NICS o contabilidades con Contabilidad, para eso es un área integral y que atiende también y da soporte a todas las otras áreas.

La presidencia consulta si hay algún otro comentario o consulta, al no haber procede a indicar que la propuesta de la presidencia en este caso es la siguiente: Recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio AM-INF-248-2024 que contiene el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2024 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2024, consultando si alguien tiene alguna contrapropuesta. Al no haber procede a someter a votación la propuesta dando como resultado cuatro votos positivos de los regidores Picado Chacón, González Espinoza, Acevedo Gutiérrez y Camacho Vargas. Somete a votación la firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Picado Chacón, González Espinoza, Acevedo Gutiérrez y Camacho Vargas. Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría.

La presidencia otorga la palabra al Regidor Arce Moya quien indica que va a justificar su voto manifestando a doña Jeannette , él la respeta a usted como profesional, como directora del Área Financiera pero le va a decir de que no es de recibo lo que usted le acaba de expresar , porque independientemente que estén en el desarrollo o la constitución del presupuesto ordinario , cuando se mandó esta modificación ya uno de sus departamentos para mandar el cálculo de los ingresos que tenía que tener en este presupuesto , ya tuvo que haber hecho el presupuesto de que sí y que no , ya no es de recibo que usted le diga que no pueden tener la información porque ya a estas alturas el departamento que está a su cargo debe saber a cuáles funcionarios se les va a pagar el retroactivo de la escala salarial y cuáles son las fechas que les va a pagar, ya saben la lista de funcionarios que no se les va a pagar y usted tiene que tener lista la lista

de los funcionarios que les va a pagar las anualidades, para que usted sume todo eso y lo incluya en este presupuesto , entonces no le vengan a decir que es que tienen que armar la información , porque no es justo o sea no se vale , indicando que él no es tonto en este tema y no le gusta que vacilen con su inteligencia , porque estos temas , los estudia y saben que los estudios a máximo y si su voto es negativo a esto , no es por el concepto de su contenido, es el concepto de que no ha sido clara la administración en el departamento que está bajo su dirección de decirle a cuáles funcionarios si les va a tocar estos pagos , estas remuneraciones y a cuáles no, adicionalmente la falta de transparencia de información para decirle y además la información que le mandan incompleta , entonces su voto es negativo no por los proyectos , además doña Silvia efectivamente usted dice que aquí van los 28 millones que se tienen que recibir de la rescisión y todo eso, sí está claro porque lo aprobó el Concejo. Pero también usted no menciona que vienen 405 millones para otras atenciones de caminos que hay que conocer cuáles son, otro tipo de acciones. Entonces él sí quiere decirle de que no se brinque todo lo demás, entonces aquí ellos tienen que ser consecuentes y transparentes con los temas y si hay algo que no le gusta y si hay algo que no está de acuerdo lo va a expresar y lo va a decir técnicamente y con respeto pero también aquí le vengan a decir que tienen tiempo por ley para contestar cuando realmente hay temas importantes, cuando se va a tomar una decisión para este presupuesto . Entonces él sí quiere justificar su voto y que conste en actas como tiene que. Y nuevamente lo reiteraré cuando se vea este dictamen porque verdaderamente hay departamentos o personas aquí en esta institución que no les gusta dar respuesta a los oficios cuando uno quiere saber la información de antemano y deja claro que aquí no se informa cuáles son las personas que por sentencia esta municipalidad se les tiene que pagar los dineros que pelearon en un Tribunal y su reintegro a esta Municipalidad para sentar las responsabilidades de su despido y sentar la responsabilidades para ver que por qué razón fueron despedidos y por qué se les está pagando esto y ver qué

funcionarios hay que hacerles pagar este tipo de situaciones y no con fondos públicos de los ciudadanos .

Se procede a darle la firmeza a la propuesta dando como resultado 4 votos positivos.

Se otorga la palabra al Alcalde Municipal Mario Redondo quien indica que dicen que el que quiere encuentra caminos y el que no quiere encuentre excusas , en realidad este presupuesto extraordinario es su instrumento trabajado con todas las áreas de la institución para tratar de corresponder a las necesidades de los cartagineses con los recursos de los que se dispone , para corresponderle a los trabajadores y en algo que quiere aclarar es una circular que se hizo para informar a los trabajadores le parece que es lo suficientemente lara , que él sabe que don Jonathan siempre va a encontrar razones para estar en contra igual estuve en contra el presupuesto ordinario y si lo hubieran hecho distinto o si mejoraran lo que dice encontraría otras razones para decir que no , porque aquí el tema no es cómo construimos sino cómo destruimos y cómo nos oponemos, curiosamente después de que estuvo 14 años en este Concejo Municipal en anteriores administraciones y lo que ahora se observa antes lo dejó de ver y en ese sentido señor regidor yo quiero pedirle respeto para la señora directora del Área Administrativa Financiera que es una dama de las más trabajadoras de esta municipalidad y le parece que está bien que usted sea regidor , pero eso no le da derecho a usted a referirse a los funcionarios de esa manera , sea ahora a ella o sea a otra, se lo dice con el mayor de los respetos porque ya ha pasado en otras oportunidades en en reuniones de comisión en que diversos funcionarios le han dicho que se han sentido irrespetados por su parte porque no sabe si siente que venir a una comisión y estar ante unos funcionarios le da derecho como de sacar el látigo y de tratarlos como si fueran inferiores y la verdad estamos entre seres humanos que merecen respeto, no le cabe la menor duda porque he visto la enorme trabajo que doña Jeannette realiza y es una profesional competente , responsable que trabaja largas horas y que efectivamente ahora con enorme trabajo para la

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

elaboración del presupuesto y otros temas que están viendo con otras áreas , indicando que se lo dice con el mayor de los respetos en aras de construir un ambiente que les permita trabajar , no quiere decir que no tengan diferencias obviamente existe todo el derecho de tenerlas , pero con el respeto debido para todas las partes que aquí participan.

La regidora Franci Camacho acota que quiere agradecer a los técnicos porque ella sabe de la gran labor que hacen, tanto a Planificación, Tesorería , Recursos Humanos y demás que están aquí presentes porque saben el esfuerzo y gracias al compañero Jonathan que indaga tanto , les pudo haber llegado información que ahorita ellos votamos a favor de este presupuesto bien fundamentado por la Auditoría , entonces agradecerle también al Regidor Arce Moya que se encarga de solicitar tanta información.

El regidor Arce Moya indica que él no está diciendo que está votando en contra porque no esté bueno el presupuesto , él no lo ha dicho acá , porque los proyectos que han presentado son loables , él está exigiendo aquí respeto también y lástima que se me fue el señor Alcalde porque él cree que también cuando una administración se acerca a todas las partes , negocia un presupuesto , expone un presupuesto , habla un presupuesto , conversa un presupuesto y lo comparte con los regidores que son los que tienen que votar eso sí es respeto y no porque se tiene mayoría simplemente lo manda y listo . Entonces él cree que eso es respeto, pero nada más no vamos a ampliar más la sesión porque en realidad cuando hay respeto es que una administración llame a los nueve regidores, hable con los regidores y no hable solo con los que tienen la mayoría, para compartir esto, para hacer química con esto, pero entonces eso también se llama respeto cuando se desea mancomunar y trabajar en equipo. Se otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien expresa que quiere agradecerles a los señores técnicos por venir acá por ayudarlos, por absorber todas las consultas, Muchísimas gracias muy amables.

La presidencia indica muchísimas gracias a los señores técnicos pueden

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
000094

retirarse y al ser las 6:04 da por finalizada esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Alonso Picado Chacón
Secretario